

DECRETO N° 452

 PARRAL, 22072009

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009,
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 20 de Julio de 2009, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.6
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el periodo presupuestario 2009 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL (FONDO COMUN MUNICIPAL)	M\$	500
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-24-01-006-001-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL	M\$	500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





EVA ORTEGA URRUTIA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)





ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARCA/TO/pyg

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la Republica (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral